

EC/1153



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Montevideo, 11 FEB. 2009

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Consejero del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE).-----

RESULTANDO: Que se ha propuesto para tal función al Dr. José Wainer.-----

CONSIDERANDO: Que reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar el cargo para el que se lo propone.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 60 inc. 4º de la Constitución de la República y art. 9 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.DESÍGNASE Consejero del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) al Dr. JOSÉ WAINER, Documento de Identidad N°. 766.906-9.

2.COMUNÍQUESE, -----

Exp: 2009-11-0001-0584

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2009-11-0001-0584